

CIRCULAR No. 10.

De: Secretaria General

PARA: Secretarios, Directores, Jefes De Oficina Y Demás Funcionarios Responsables De La Gestión Contractual.

Asunto : Recepción de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para la vigencia 2026, procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios comunes.

Fecha: San Juan de Pasto, 13 de noviembre de 2025.

La Secretaría General, en cumplimiento de sus funciones misionales y con el propósito de garantizar la adecuada planeación y ejecución de los procesos contractuales requeridos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal, tiene como finalidad impulsar y coordinar oportunamente las acciones necesarias para la adquisición de bienes y servicios comunes que soporten el desarrollo de la gestión institucional.

En tal sentido, y con el fin de adelantar los procedimientos contractuales de los bienes y servicios comunes de manera planificada, eficiente y conforme a la normatividad vigente, se informa que esta Secretaría recibirá los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP correspondientes a la vigencia 2026, hasta el día 12 de enero del mismo año con su respectiva viabilidad si aplica.

Es importante precisar que las dependencias que no realicen la entrega de las disponibilidades presupuestales dentro del plazo señalado, asumirán la responsabilidad correspondiente, toda vez que no será posible incluir sus requerimientos dentro de los procesos contractuales que se adelanten desde esta Secretaría General.

Agradecemos su colaboración y compromiso institucional para lograr una gestión articulada, eficiente y oportuna en beneficio de la Administración Municipal.

Atentamente,



MARTA LUCIA BRAVO, ALMEIDA

Secretaria General.

Proyecto: Carolina Lopez
Contratista: 